



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Adquisiciones

PARRAL, 26 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.685-1

VISTOS :

- 1.-La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.-Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal Señor, IVAN DAMINO HERNANDEZ, facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de material de Oficina, para proveer a Dependencias Municipales.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Oficina, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, “LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA. LTDA. RUT N° 76.943.080-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-





República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Adquisiciones

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de Oficina, con el distribuidor, "LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA." Rut N° 76.943.080-6 , a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$98.746 (Noventa y Ocho mil Setecientos Cuarenta y Seis, pesos) IVA Incluido.-

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



[Firma manuscrita]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
PRU//IDH/ARC/RVO/hfc..
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.

